



# UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE QUILLABAMBA

Creada por las Leyes N° 29620 y 30966

COMISIÓN ORGANIZADORA

"Rumbo a la Institucionalización"



## Resolución N°168 -2025-UNIQU-CO

Quillabamba, 25 de abril de 2025

**VISTOS**, Exp. N° 151 de fecha 14 de mayo de 2024 presentado por Frankdux Reynaldo Huanca Ccompe estudiante de la facultad de Ingeniería de Alimentos-UNIQU, Oficio N° 001-2025/UNIQU-CO-VPA-CF.IA de fecha 11 de marzo de 2025 presentado por el coordinador de la facultad de Ingeniería de Alimentos, Carta de aceptación de designación de coasesor de tesis de fecha 21 de marzo de 2025, Carta de aceptación de solicitud de designación de asesor de fecha 20 de marzo de 2025, solicitud de designación de asesor y coasesor de proyecto de tesis para optar al título de Ingeniero de Alimentos presentado por el estudiante Frankdux Reynaldo Huanca Ccompe, Informe N° 005-2025/UNIQU-CO-DUI-IA de fecha 07 de abril de 2025 presentado por la dirección de la Unidad de Investigación de Ingeniería de alimentos, Oficio N° 008-2025/UNIQU-CO-DUI-IA de fecha 07 de abril de 2025 presentado por dirección de la Unidad de Investigación de Ingeniería de Alimentos, Informe N° 009-2025/UNIQU-CO-VPA-CF.IA de fecha 10 de abril de 2025 presentado por el coordinador de la Facultad de Ingeniería de Alimentos, Informe N° 088-2025/UNIQU-P.III de fecha 21 de abril de 2025 presentado por el profesional III de vicepresidencia académica, Oficio N° 162-2025/UNIQU-CO-VPA de fecha 24 de abril de 2025, con proveído N° 1178-2025 de presidencia para sesión de consejo, Acuerdo N° 165-2025/UNIQU-CO-SO de sesión ordinaria N° 015-2025/UNIQU-CO-SO de fecha 25 de abril de 2025, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba, aprobado por Resolución N° 071-2024/UNIQU-CO, señala en el Art 20, literal a) El/los bachillere (s), egresado (s) presentará (n) una solicitud dirigida al coordinador de facultad, menciona según el OCDE, el área de conocimiento, la sub área, la disciplina, además de posible título y su respectiva línea de investigación, solicitando designación de asesor (...);

Y, el literal b) precisa: El Director de la Unidad de Investigación, remite la propuesta al Coordinador de Facultad para la emisión de resolución de la designación de asesor;

Que, mediante Informe N° 088-2025/UNIQU-VPA-P.III el profesional III de vicepresidencia académica emite OPINION FAVORABLE a la solicitud de asesor y coasesor de tesis instado por el estudiante Frankdux Reynaldo Huanca Ccompe con código 19103019 de la escuela profesional de Ingeniería de Alimentos de la UNIQU;

Que, mediante Sesión Ordinaria N° 15-2025-UNIQU-CO-SO la Comisión Organizadora de la UNIQU, emite el ACUERDO N° 165-2025-UNIQU-CO-SO, mediante el cual se aprueba por UNANIMIDAD la designación de Asesor y Coasesor de tesis del estudiante Frankdux Reynaldo Huanca Ccompe con código 19103019, de la escuela profesional de Ingeniería de Alimentos de la UNIQU;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 18 de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220, la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y sus modificatorias, la Resolución Viceministerial N° 079-2024-MINEDU, el Estatuto, y a lo acordado por la Comisión Organizadora;

### SE RESUELVE:

**Primero.- APROBAR**, la designación de asesor y coasesor para el proyecto de tesis del estudiante, conforme a lo detallado a continuación:

ESTUDIANTE	CÓDIGO	ASESOR	COASESOR	PROPUESTA DEL TÍTULO DE PROYECTO DE TESIS
FRANKDUX REYNALDO HUANCA CCOMPE	19103019	Dra. Sylvia Carolina Alcazar Alay	Dr. Augusto Pumacahua Ramos	"Extractos de compuestos bioactivos a partir del mucilago de cacao de fino aroma (teobroma cacao L.): Estudio de parámetros del proceso"

**Segundo.- DISPONER** al asesor y coasesor CUMPLIR con lo establecido en el Reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba.

**Tercero.- DISPONER** a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería de Alimentos, notifique la presente resolución al asesor, coasesor y estudiante de proyecto de investigación.

**Cuarto.- PUBLICAR** la presente Resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba. [www.gob.pe/uniq](http://www.gob.pe/uniq).

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

DISTRIBUCION  
presidencia  
VPA,VPI, OTI  
E.P.I.A  
E interesados

ALEX RICHARD PAREDES GIL  
Secretario General

Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba

PRESIDENCIA  
QUILLABAMBA  
MARIA ISABEL NIQUEN INGA  
Presidenta de la Comisión Organizadora

Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba

